

Fecha límite de aprobación 30 de enero
Modifican Lineamientos del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA



La modificación de los artículos 4° y 5° de los Lineamientos para la Formulación, Aprobación y Evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA, dio a conocer la Gerente Regional del Ambiente, Nury Céspedes Ordóñez, motivo por el cual convocó a una reunión urgente a los responsables de su elaboración de las Gerencias Regionales de Energía Minas e Hidrocarburos, Agricultura, Producción, Salud y Comercio Exterior Turismo y Artesanía.

La conducción de la reunión estuvo a cargo del Sub Gerente de Gestión Ambiental, Sergio Vílchez Neira, quien informó que con Resolución de Consejo Directivo N° 26-2016-OEFA/CD, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, amplió el plazo de aprobación de los Planes Anuales de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA, a cargo de las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA), correspondiente al año 2017, hasta el 30 de enero de 2017, debido a las modificaciones efectuadas a la Resolución de Consejo Directivo N° 004-2014-OEFA/CD.

Respecto al artículo 4°, Aprobación del PLANEFA, precisó que el inciso 4.3 señala que “Las actividades previstas en el PLANEFA deberán estar contenidas en los correspondientes Planes Operativos Institucionales de las EFA, a fin de asegurar los recursos presupuestarios necesarios para el ejercicio de las funciones de fiscalización ambiental”. El Gobierno Regional La Libertad es una EFA, y la GRAMB, a través de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, se encarga de coordinar su elaboración.

Con relación al artículo 5°, Componentes del PLANEFA, informó la modificación del inciso c) “Plan de implementación de instrumentos legales: contiene las acciones para la elaboración y aprobación de los instrumentos legales necesarios para el adecuado desempeño de las funciones de fiscalización ambiental.” Finalmente, dijo que tan pronto el OEFA envíe el formato del Anexo N° 1 modificado, y el modelo de Reglamento de Supervisión de EFAs, se hará llegar a las gerencias involucradas para su validación en reunión fijada para el 6 de enero próximo.

Gracias por su difusión
Trujillo, 19 de diciembre de 2016
Ing. Nury Esperanza Céspedes Ordóñez
Gerente Regional del Ambiente

Av. España N° 1800 Telf. 044-221860
grrnga@regionlalibertad.gob.pe
<http://regionlalibertad.gob.pe/rrnn/>